



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1300-2020-024003-IE-001  
No. Caso: 5767  
Fecha: 23-12-2020 12:35:53  
TRD:  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE JEFE DE OFICINA  
ASUNTO: Informe Austeridad del Gasto Directiva 9 de 2018 II semestre - 2020

Apreciada doctora Olga Lucía:

Para efectos de cumplimiento del Plan Anual de Auditorias 2020, el Informe de Austeridad del Gasto Directiva 9 de 2018 II semestre, se reprograma para el siguiente mes de enero de 2021, debido a las siguientes circunstancias:

Mediante el Decreto 1009 del 14-07-2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual establece que el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020 en el Artículo 19. REPORTE SEMESTRAL. Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

Conforme a anterior, este Informe de Austeridad del Gasto Directiva 9 de 2018 II semestre se presentará con corte al 31 de enero de 2021.

Sin embargo la Oficina de control Interno cuyo propósito fundamental es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones , realizo avance del seguimiento y observa una disminución del gasto, principalmente en los ítems de viáticos y gastos de viaje, teléfono, acueducto, energía y alcantarillado, vehículos y mantenimiento de los mismos; dicha disminución obedece a que las labores se vienen realizando desde los hogares del personal vinculado al Instituto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para hacer frente a la emergencia decretada con ocasión al coronavirus (COVID-19).



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1300-2020-024003-IE-001  
No. Caso: 5767  
Fecha: 23-12-2020 12:35:53  
TRD:  
Rad. Padre:

Por lo anterior, una vez se realice el reporte en el mencionado aplicativo, se procederá a realizar el informe con base en los lineamientos establecidos en mencionado decreto.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: NO

Copia:

Proyectó: RIVERA TORRES MARIA FERNANDA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó:

Radicados: